

Comité Conjunto UE - México

Bruselas, 26-27 de noviembre de 2009

COMUNICADO CONJUNTO FINAL

1. La novena reunión del Comité Conjunto creado por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) se celebró en la ciudad de Bruselas los días 26 y 27 de noviembre de 2009.
2. La Delegación mexicana estuvo presidida por el Sr. Rogelio GRANGUILLHOME MORFÍN, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la de la Unión Europea estuvo copresidida por la Sra. Elisabeth EKLUND, Directora Adjunta para las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, en su calidad de representante de la Presidencia sueca del Consejo de la Unión Europea, y por el Sr. Angel CARRO-CASTRILLO, Director interino para América Latina de la DG de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

Asociación Estratégica

3. Las Partes señalaron que, tras ser aprobada en 2008 por el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la UE, la Asociación Estratégica ha incrementado la calidad y la intensidad de las relaciones y ha dado un nuevo impulso a la cooperación bilateral en todos los ámbitos. Se felicitaron por los considerables avances conjuntos logrados desde entonces en la elaboración de un Plan Ejecutivo, lo que permitirá la instrumentación de la Asociación Estratégica a través de medidas concretas. Se está analizando actualmente un proyecto de Plan Ejecutivo en el que se enumeran tales medidas. Las Partes comparten el objetivo de aprobar oficialmente y poner en marcha el **Plan Ejecutivo Conjunto** en la próxima Cumbre UE-México, que se celebrará en España en mayo de 2010.
4. La Unión Europea y México están comprometidos con los principios del Derecho internacional, el multilateralismo, la cooperación internacional para el desarrollo y la paz y la seguridad a nivel internacional. Están de acuerdo en que la Asociación Estratégica refleje el compromiso contraído por ambas Partes de avanzar hacia una nueva etapa en su relación, complementando el Acuerdo Global mediante el fomento de la cooperación y la coordinación de ambas Partes en el escenario multilateral. En efecto, la UE y México reconocen que el multilateralismo y el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en torno a las cuestiones globales en las reuniones de las Naciones Unidas son una parte importante de la Asociación Estratégica.
5. La Asociación Estratégica también reforzará la cooperación bilateral y regional entre México y la Unión Europea. Algunos de los principales puntos del Plan Ejecutivo se refieren a la cooperación en materia económica, medioambiental, de desarrollo, científica y cultural. Otra cuestión importante que se verá reforzada en el marco de la Asociación Estratégica es la de la Seguridad. Las Partes acordaron que en el Plan Ejecutivo deberá incluirse un diálogo sectorial sobre seguridad, que se pondrá en marcha una vez que las Partes acuerden sus modalidades prácticas.

6. Por otra parte, en el Acuerdo Global se formaliza la cooperación en cuestiones relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos. Las Partes han confirmado su adhesión a los derechos humanos y su voluntad de cooperar para lograr el objetivo común de alcanzar los más altos niveles de protección de los derechos humanos. Así pues, la Asociación Estratégica incluirá una mayor cooperación en materia de derechos humanos.

Diálogo político

7. Con respecto a los problemas mundiales, cuestiones tales como el medio ambiente (en particular, el cambio climático), la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, y la gobernanza medioambiental a nivel internacional ocuparon un lugar destacado en los debates. En lo que atañe al **cambio climático**, las Partes están plenamente decididas a alcanzar en Copenhague un acuerdo ambicioso y completo, con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades, y están de acuerdo en que las Partes negociadoras deben dar un nuevo impulso al proceso. Los países desarrollados deben abrir el camino hacia una economía basada en un bajo nivel de emisiones de carbono que resulte segura y sostenible, teniendo en cuenta las particulares necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo. Los países en desarrollo deberían adoptar medidas de mitigación que reduzcan el aumento de las emisiones, teniendo en cuenta sus especiales necesidades económicas y sociales. La Unión Europea y México están de acuerdo en que, para reducir las consecuencias del cambio climático, la temperatura media global no debería situarse más allá de 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.
8. Las Partes opinan que todos los países, con la notable excepción de los menos desarrollados, deben contribuir a la financiación de los costos de la mitigación y la adaptación. Las contribuciones individuales deben basarse en las emisiones de cada país y en los niveles del PIB para reflejar tanto la responsabilidad de las emisiones globales como la capacidad de pago.
9. México y la Unión Europea siguen plenamente comprometidos a apoyar el proceso del G-20 en todos los niveles para garantizar la estabilidad financiera y un crecimiento mundial sostenible, en particular con vistas a las próximas Cumbres que se celebrarán en junio de 2010 en Canadá y en noviembre de 2010 en Corea. Las Partes acuerdan que el Marco para el Crecimiento del G-20 es un logro importante que ofrece una excelente oportunidad para coordinar las políticas macroeconómicas y avanzar hacia un modelo más sostenible y equilibrado de crecimiento global. Las Partes también coinciden en la necesidad de garantizar que la reforma del sistema financiero mundial y la de las instituciones financieras internacionales se incluya entre los principales puntos de la agenda del G20.
10. Por lo que se refiere al seguimiento de la AGNU, las Partes expresaron su voluntad de compartir puntos de vista para favorecer posibles sinergias y facilitar el consenso de las Naciones Unidas sobre algunas cuestiones prioritarias para la comunidad internacional, como la reforma de la ONU, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarme y la no proliferación, el cambio climático, las drogas, la delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos, el diálogo intercultural, la construcción de la paz y la responsabilidad de proteger.

11. Las Partes expresan una especial preocupación por los principales retos a que se enfrenta actualmente la no proliferación nuclear y el régimen de desarme que el Consejo de Seguridad de la ONU ha puesto en práctica. Recuerdan su compromiso de seguir asumiendo tales retos con firmeza.
12. Sobre la migración internacional, la Unión Europea ha expresado su apoyo al papel de México como Presidente entrante en ejercicio del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y su disposición a acoger este evento en 2010. Las Partes están de acuerdo en considerar el diálogo birregional estructurado UE-ALC sobre migración, que comenzó el pasado 30 junio de 2009, como el principal foro entre los países de ambas regiones para discutir e intercambiar opiniones sobre la migración.
13. Al abordar las cuestiones bilaterales, la UE se refirió al Tratado de Lisboa, al Servicio de Acción Exterior (SAE) y a la ampliación. La UE expresó su convicción de que el nuevo Tratado promoverá una Europa más eficiente, democrática y coherente. El Tratado contiene dos importantes innovaciones institucionales que afectarán a la acción exterior de la UE: el Presidente «*permanente*» del Consejo Europeo, nombrado por un período renovable de 2 años y medio, y el nuevo Vicepresidente de la Comisión responsable de las Relaciones Exteriores, que será también el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Esto tendrá un impacto positivo en las relaciones de la UE con los terceros países, y proporcionará a la UE una mayor coherencia en sus relaciones con los socios de todo el mundo.
14. En cuanto a la ampliación, la UE informó a México sobre los principales avances y sobre la situación de la política de ampliación de la UE, que también tiene efectos positivos para *México*. La ampliación beneficia asimismo considerablemente a los terceros países, en la medida en que la estabilidad y la convergencia económica de los nuevos Estados miembros permite el acceso a un mercado interior ampliado en que se aplican las mismas normas y reglas.
15. Por su parte, México informó a los representantes de la UE sobre las políticas y programas públicos con que se propone abordar el impacto de la crisis económica. En cuanto a las situaciones políticas internas, incluida la lucha contra las drogas y la delincuencia relacionada con ellas, México y la UE se han comprometido a proseguir la cooperación en los foros internacionales consagrados a la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada en todas sus manifestaciones. En este contexto, la cooperación birregional en el marco del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe sigue constituyendo un importante compromiso para ambas Partes.
16. Las Partes mantuvieron un intercambio de puntos de vista abierto y constructivo sobre la situación de los derechos humanos en México y en los Estados miembros de la UE en un clima de cooperación y reciprocidad. La UE expresó su satisfacción por la gran importancia que México otorga al Examen Periódico Universal, y sigue dispuesta a examinar con el Gobierno mexicano posibles medios para apoyar la aplicación de estas recomendaciones.
17. Las Partes acogieron con satisfacción la apertura de un diálogo sobre derechos humanos, gracias al cual ambas Partes tendrán la oportunidad de profundizar en el debate sobre los respectivos retos y experiencias en este ámbito, en particular mediante el intercambio de mejores prácticas e información, y a través de políticas públicas

adecuadas. Estuvieron de acuerdo en que este diálogo servirá para reforzar la buena cooperación ya existente en los foros internacionales.

18. Ambas partes se refirieron a una serie de cuestiones regionales. México informó sobre su Presidencia del **Grupo de Río** y sobre la coordinación con Chile, precisando que la próxima reunión ministerial tendrá lugar en 2011. Por su parte, la UE destacó la importancia de la Asociación Estratégica con América Latina y de reforzar el diálogo birregional, y destacó, en este contexto, la importancia de las reuniones ministeriales entre la UE y el Grupo de Río.
19. Por último, la UE informó a México sobre el reciente lanzamiento de la Asociación Oriental en el marco de la Política Europea de Vecindad y el Instrumento de ayuda a la inversión en América Latina (LAIF).

Cooperación

20. Las Partes subrayaron la buena cooperación existente entre la UE y México tanto en términos de programación como de ejecución de proyectos. La cooperación con México está orientada a completar los diálogos políticos previstos en el marco de la Asociación Estratégica UE-México.
21. Las Partes debatieron el estado actual de la revisión intermedia (MTR) y destacaron la importancia de proseguir la labor en sectores por los que México ha expresado su interés: la cohesión social, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, y la seguridad pública. La UE informó a México de que las consultas han progresado a buen ritmo. El procedimiento interno ya ha comenzado y finalizará a principios de 2010.
22. La UE subrayó que no hay prevista en la revisión ninguna modificación significativa de la estrategia o de los programas indicativos. Se ha reforzado la atención prestada a algunas cuestiones, como el cambio climático, el desarrollo sostenible y la seguridad. El tercer gran sector, Educación y Cultura, se ampliará para incluir la ciencia y la tecnología.
23. En el ámbito de la cohesión social, las Partes señalaron los progresos del proyecto de Diálogos políticos en materia de cohesión social UE-México. La Delegación de México se refirió en particular a los foros celebrados en Ciudad de México los días 14 y 15 de octubre, sobre fiscalidad, y los días 20 y 21 de octubre, sobre seguridad social. Está previsto que el diálogo sobre la cohesión social en materia sanitaria se celebre en Ciudad de México los días 26 y 27 de enero de 2010.
24. La Comisión también anunció la decisión de financiar el Programa de Cohesión Social integral UE-México para la segunda fase de la cooperación en materia de cohesión social 2010-2013. Su objetivo es contribuir a aumentar el grado de cohesión social en la sociedad mexicana. Por lo que se refiere a México, está prevista la participación del Ministerio de Desarrollo Social (SEDESOL), que coordinará la participación integral a nivel federal, y de las instituciones especializadas y organizaciones de la sociedad civil.
25. Como parte de un diálogo de fondo sobre los derechos humanos, el Programa de Derechos Humanos UE-México, al que ambas Partes contribuyen en igualdad de condiciones, sigue avanzando sin problemas. Su objetivo es reforzar la cohesión social en México fomentando el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos, ayudando por ejemplo a las instituciones públicas federales y locales en su refuerzo de

la capacidad institucional y haciendo especial hincapié en la elaboración de reformas legales y políticas públicas.

26. En cuanto a la cooperación económica, y en particular por lo que se refiere a la facilitación del comercio, el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (PROTLCUEM II) sigue avanzando adecuadamente. Su objetivo es apoyar a México en sus esfuerzos por mejorar la competitividad y promover las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE, concretamente a través de una implementación óptima del Tratado de Libre Comercio (TLC). El Addendum número 2 se firmó el pasado mes de junio, lo que ha permitido extender las actividades del proyecto hasta diciembre de 2011.
27. La Delegación de México reiteró que, para la segunda fase de la cooperación en materia de economía sustentable y competitividad, la Secretaría de Economía encargó a PROMÉXICO, en un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Delegación de la CE en México, apoyada por una misión de expertos europeos, la preparación del expediente de la nueva propuesta.
28. En el ámbito de la educación y la cultura, el proyecto Erasmus Mundus Ventana de Cooperación Exterior UE-México (EMVCE) se está aplicando adecuadamente. El objetivo general del proyecto es lograr una mejor comprensión y un mutuo enriquecimiento entre la UE y México a través del intercambio de personas, conocimientos y habilidades a nivel de la enseñanza superior, con miras a fomentar una mayor cohesión social y un desarrollo sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El proyecto está en marcha y se basa en una asociación de 11 universidades de México y 9 universidades europeas.
29. Además, ya se ha puesto en marcha el Fondo Cultural UE-México. Su objetivo general es promover la cooperación cultural entre la UE y México a través de la aplicación de intercambios culturales. El objetivo del proyecto es contribuir a los esfuerzos de México por difundir, promover y valorizar la diversidad cultural y el desarrollo entre Europa y México, así como fomentar el diálogo sobre políticas culturales y los intercambios entre las industrias culturales y las redes entre ambas Partes.
30. Las Partes señalaron que el Fondo Cultural II UE-México muestra la amplia colaboración existente, que responde al importante potencial de nuestras relaciones culturales, y enriquecerá el diálogo cultural entre México y la UE y la interacción entre todos los agentes culturales. Las Partes acuerdan que el Fondo incrementará el intercambio de artistas, creadores, especialistas y promotores culturales entre México y los Estados miembros de la Comunidad Europea. El Fondo apoyará los proyectos dirigidos a un público variado, y en particular a las minorías culturales, con vistas a reforzar la diversidad cultural, la igualdad y una vida más digna.
31. Las Partes examinaron asimismo los proyectos que se están desarrollando en el marco de la cooperación 2000-2006, y en particular: (i) Las pequeñas y medianas empresas (PIAPYME), que está en la fase de cierre. El objetivo general del programa es reforzar las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE, y más concretamente la competitividad y la capacidad de exportación de las PYMES mexicanas, con respecto a las cuales se han elaborado y difundido materiales publicitarios y promocionales que recogen las mejores prácticas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. (ii) El Fondo de Cooperación Internacional

en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT). El objetivo del Fondo es reforzar las capacidades de México en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Su aplicación ha permitido la financiación de 34 proyectos conjuntos y la identificación de las posibilidades de cooperación en los ámbitos científico y tecnológico entre las entidades mexicanas y europeas. (iii) Fortalecimiento de la administración de justicia: El objetivo del proyecto es contribuir al fortalecimiento y modernización de la administración de justicia en México tanto a nivel federal como a nivel nacional. El proyecto está en la fase de cierre.

32. En cuanto al Proyecto de Desarrollo Sostenible en Chiapas, ya concluido, las Partes convinieron en señalar que, debido a sus buenos resultados, será posible contar con una metodología participativa de planificación territorial que podría replicarse en otras regiones de ese Estado o en otros Estados mexicanos. Se examinará su posible consolidación en la segunda fase de cooperación en el ámbito de la cohesión social.
33. La CE comunicó que el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) financia actualmente 9 proyectos y que la Delegación firmará 6 contratos más en un futuro próximo.
34. Las Partes revisaron los actuales diálogos políticos sectoriales. La UE expresó su satisfacción por los recientes avances en la cooperación científica y tecnológica (cooperación C+T) entre México y un creciente número de Estados miembros de la UE y la UE en su conjunto. Las Partes expresaron su voluntad de garantizar que estas promesas se traduzcan en logros concretos comunes.
35. La participación de México en el 7PM cuenta con 39 participaciones en 33 proyectos seleccionados para recibir financiación. Además, las Partes acordaron seguir reforzando la cooperación C+T con México y hacerla más estratégica mediante la identificación de ámbitos prioritarios decididos en común.
36. En cuanto al Diálogo Mesoamericano sobre Ciencia y Tecnología, los días 18 y 19 de noviembre se celebró una reunión con los países de América Central y Cuba que contó con la participación de expertos y autoridades de diferentes entidades. Este diálogo se desarrolló en el marco del proyecto EULARINET.
37. La UE anunció que se pondrá en marcha un proceso de evaluación del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología UE-México, con vistas a renovarlo en 2010.
38. En el ámbito de la cohesión social, la UE expresó su agradecimiento por los esfuerzos de México por mitigar el impacto de la crisis mundial en la sociedad y el empleo, y destacó la importancia de los derechos fundamentales de los trabajadores. La UE reiteró la importancia que otorga al diálogo con México sobre la cohesión social, en particular mediante la apertura de diálogos sobre políticas sectoriales específicas.
39. Por lo que se refiere al medio ambiente, las Partes expresaron su interés en el Diálogo de Alto Nivel sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático, cuya primera reunión tuvo lugar en enero de 2008. La Parte mexicana propuso celebrar la próxima reunión del Diálogo de Alto Nivel y la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático en las dos primeras semanas de marzo de 2010, en Ciudad de México. La Asociación Estratégica UE-México prevé una intensificación de la cooperación en este ámbito, teniendo en cuenta, en particular, que 2010 es el «Año Internacional de la

Biodiversidad», y que México será sede de la COP 16 de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

40. Las Partes acogieron con satisfacción la apertura de diálogos en el ámbito de la educación y la cultura a través de la firma de declaraciones conjuntas en junio de este año como un paso muy positivo hacia el refuerzo de la cooperación entre Europa y México en el contexto más amplio de la Asociación Estratégica UE-México.

41. México realizó una presentación sobre el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. La UE reiteró su interés en el proyecto, especialmente por su enfoque en la integración regional, la cohesión social y el desarrollo sostenible. La parte mexicana ha sido invitada a evaluar las posibilidades de financiamiento con el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras europeas, tanto bilaterales como multilaterales (i.e., el grupo bancario KfW; la Agencia Francesa de Desarrollo).

El futuro proyecto LAIF de la Comisión abarcará la mayoría de las zonas de intervención del citado proyecto. La AIDCO organizó una presentación de este nuevo proyecto al margen de las sesiones del Comité Conjunto.

42. En el ámbito de la seguridad pública, las Partes acordaron expresar su interés por realizar una propuesta específica en el marco de los instrumentos que la UE ya desarrolla en este ámbito.

La cooperación triangular

43. México y la UE manifestaron su interés por la cooperación triangular en el marco de la cooperación CE-México a medio plazo. Ya podrían explorarse algunos ámbitos, como la observación electoral, la ciencia y la tecnología, la asistencia humanitaria y la seguridad. En el contexto de los proyectos y programas de cooperación bilateral o regional, la cooperación triangular requiere un ejercicio de programación conjunta para identificar los ámbitos y sectores de interés común. También requiere la efectiva apropiación del proceso por los países y regiones beneficiarios que tienen que ponerse de acuerdo sobre los ámbitos de intervención y los nuevos donantes que podrían colaborar con la Comisión. Por otra parte, es preciso desarrollar modalidades financieras que respeten los marcos reglamentarios de todas las Partes.

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo COM (2009) 495/3, de 30/9/2009, titulada «La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales», contiene cuatro recomendaciones en materia de cooperación, una de las cuales se refiere a la posibilidad de crear asociaciones institucionales y de establecer una cooperación triangular UE-América Latina con un programa EUROsociAL renovado.

Comercio y cuestiones relacionadas

44. Ambas delegaciones revisaron los resultados positivos del Tratado de Libre Comercio, ya que desde su entrada en vigor en el año 2000, el comercio bilateral ha crecido hasta alcanzar más de 59 mil millones USD (40 mil millones €) en 2008, lo que representa una tasa de crecimiento de más del 220 por ciento. Durante el primer semestre de 2009, a pesar de la crisis económica internacional, el comercio bilateral presenta flujos importantes. La inversión extranjera directa y el comercio de servicios también dan muestras de haber seguido una tendencia positiva.

45. Las Partes presentaron los procesos de negociación y las estrategias que están actualmente desarrollando con diferentes países y regiones con vistas a una mayor integración regional.
46. En cuanto a la Ronda de Doha en el marco de la OMC, ambas delegaciones reiteraron su determinación a concluir las negociaciones sobre la Agenda de Desarrollo de Doha en 2010 y su compromiso de lograr un acuerdo ambicioso, integral y balanceado. Consideran que la conclusión de la Ronda de Doha debería hacerse sobre la base de los progresos ya alcanzados, incluyendo lo relacionado con las modalidades, y que por lo tanto hay que hacer un llamado a los miembros de la OMC para señalar cualquier nueva demanda específica, de forma que sea posible concluir las negociaciones en ese plazo.
47. México y la UE evaluaron los resultados de las reuniones de los Comités Especiales y otras actividades relacionadas desarrolladas durante 2009, y pidieron a sus expertos que sigan trabajando en los asuntos pendientes.
48. Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la conclusión del proceso de adaptación del TLC, tras la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la UE, a través de la adopción de la Decisión 3/2008 del Consejo Conjunto relativa al comercio de servicios.
49. Con respecto a las cláusulas de revisión agrícola y de servicios, las Partes informaron sobre las consultas y reuniones informales a nivel técnico celebradas durante 2009 y reiteraron su determinación a avanzar en estos procesos.
50. México reiteró su determinación de negociar un capítulo integral, único y ambicioso en materia de inversión una vez que el Tratado de Lisboa entre en vigor.

Otras cuestiones

51. México y la Unión Europea acogieron con satisfacción el Tercer Foro «Diálogo entre las sociedades civiles y las instituciones del gobierno de México y de la Unión Europea», que se celebró en noviembre de 2008 en Bruselas, como un espacio privilegiado de consulta y diálogo con la sociedad civil. En este contexto, las Partes alcanzaron un acuerdo sobre una respuesta conjunta UE-México a las Recomendaciones de la Sociedad Civil. Ambas delegaciones esperan con interés la celebración en Ciudad de México del Cuarto Foro durante el otoño de 2010.

La próxima reunión del Comité Conjunto tendrá lugar en el segundo semestre de 2010, en México.